



Cod. Dependencia: 683

Señor
OTONIEL MOJICA GOMEZ
Transversal 34 c No. 40 A – 45 Sur
Barrio: VILLA MAYOR LA NUEVA
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 13662 – 2016 Obras

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20216830148331 de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30 pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACIÓN DE CARGOS** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se realiza la notificación **POR AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo No. 000714 de fecha veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veinte (2020) expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	13662 – 2016 Obras
RESOLUCION No. 000714	De fecha veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veinte (2020)
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Transversal 34 C No. 40 A - 45 Sur Barrio: VILLA MAYOR LA NUEVA
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACITOR Y/O RESPONSABLE	OTONIEL MOJICA GOMEZ
FIRMADO POR	ALEJANDRO RIVERA CAMERO

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso puede presentar dentro de los diez (15) días siguientes a su notificación descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este **AVISO** en tres (03) folios, copia de Auto de Formulación de Cargos; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 13662 - 2016

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área de Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó: *Wilmer Javier Hernandez Lasso* – Abogado contratista

Anexas: tres (3) folios

